



Expediente: 115/2019/HACIE

Fecha de Resolución: 24/05/2019

Número de Resolución: 4681/2019

## DECRETO

Vista la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria correspondiente a otro inmovilizado material de la Banda de música y visto el crédito existente en la aplicación presupuestaria correspondiente a trabajos realizados por otras empresas de Biblioteca, crédito que no se va a ejecutar en su totalidad, conforme con lo previsto en la Base 10º de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2018, actualmente prorrogado, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril, y visto el Informe de la Intervención Municipal Ref.: 228/2019, esta Concejalía estima oportuna la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los servicios:

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS 12/2019

#### AUMENTOS

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33431-21901	Banda de Música: Otro inmovilizado material	7.110,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>7.110,00€</b>

#### DISMINUCIONES

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33211-22799	Bibliotecas: Trabajos realizados por otras empresas	7.110,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.110,00 €</b>

Concejala de Hacienda por Decreto 6857/2015

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 art. 21.c), por MARIA HERNANDEZ MARTIN el 24 de mayo de 2019

